I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

46 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2022, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Servicio de acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo para personas sin hogar a través del modelo Housing First".*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Área de Contratación.
2. Domicilio: Calle O'Donnell, n.º 50.
3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
4. Correo electrónico para consultas: contratacion@madrid.org
5. Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, http://www.madrid.org/contratospublicos
6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 026/2023 (A/SER-029552/2022).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: El contrato tiene por objeto la organización, gestión, ejecución y seguimiento de un servicio de alojamiento a través del modelo "Housing First" en su globalidad, dirigido a personas sin hogar, que consiste en facilitar el acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo.
El ámbito de gestión de este servicio contempla un número de 20 viviendas que serán aportadas por el contratista, y está conformado por la equipación de las viviendas, el soporte y acompañamiento profesional de carácter socioeducativo e instrumental además de la evaluación del proyecto.
c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
f) Admisión de prórroga: Sí. (Plazo total incluida las prórrogas 48 meses).
g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2. Servicios asistencia social con alojamiento.
j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

— Oferta económica: 49 puntos.
— Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.967.280,00 euros.

BOCM-20221201-46

5. Presupuesto base de licitación:

— Precio unitario mensual vivienda: 2.049,25 euros (sin IVA).
— Base imponible redondeada: 983.640,00 euros (2.049,25 × 20 viviendas × 24 meses).
— Importe del IVA (10%): 98.364,00 euros.
— Importe total: 1.082.004,00 euros.

6. Garantías exigidas:

— Provisional: No procede.
— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Otros requisitos específicos: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta el día 19 de diciembre de 2022.
b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos), donde están disponibles los medios necesarios.
c) Admisión de variantes: No.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
c) Fecha y hora: 9 de enero de 2023 a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de noviembre de 2022.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 "Documentación Administrativa", sobre número 2 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas".

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/es/tacp).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el "Diario Oficial de la Unión Europea" relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

BOCM-20221201-46

Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de noviembre de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/22.518/22)

BOCM-20221201-46